



Martorell, 26 de junio de 2026

EBRO EV MOTORS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente información:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En los últimos días, diversos medios de comunicación se han hecho eco de determinadas manifestaciones realizadas durante un encuentro con la prensa con motivo de la presentación de la nueva línea de producción M1 de EBRO FACTORY, en las que se hizo referencia a una posible producción de, al menos, 25.000 vehículos y a unos ingresos de 600 millones de euros para el ejercicio 2026.

A este respecto, la Sociedad considera oportuno aclarar que dichas referencias respondían a un escenario indicativo expuesto en el contexto de la presentación y no constituyen previsiones, objetivos financieros o estimaciones oficiales de la Sociedad, ni han sido objeto de aprobación por el Consejo de Administración.

En consecuencia, dichas manifestaciones no deben ser consideradas por accionistas, inversores o el mercado como previsiones o "guidance" de la Compañía, manteniéndose la Sociedad sujeta al régimen de comunicación de información privilegiada y otra información relevante previsto en la normativa aplicable.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

FOCUS ON NEXT FRONTIER S.L.U.  
Consejera delegada de la Sociedad  
Representada por D. Rafael Ruiz Rincón